



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 142-2011-UNAM

Moquegua, 04 de Mayo del 2011

-1-

VISTO:

El Informe N° 314-2011-INFU/UNAM, de fecha 11 de abril del 2011, el Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga, Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria de la UNAM, solicita la asignación de Caja Chica a favor del Arq. Henri Víctor Tejada Flores; Informe N° 200-2011-UI/UNAM, de fecha 11 de abril del 2011; Informe N° 035-2011-HVTF/UNAM, de fecha 11 de abril del 2011; Proveído de Vicepresidencia Administrativa de fecha 15 de abril del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, de fecha 21 de enero del 2011, precisa en el Artículo 10° "La Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y característica no puedan ser debidamente programados; debe estar rodeado de condiciones que impidan la sustracción o deterioro del dinero en efectivo y se mantienen, preferentemente en caja de seguridad o en otro medio similar; asimismo se indica que deben estar sujetas a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobado por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15; de la misma manera se establece que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada. El monto máximo para cada adquisición con cargo a la Caja Chica no debe exceder del diez por ciento (10%) de una UIT;

Que, mediante Informe N° 314-2011-INFU/UNAM, de fecha 11 de abril del 2011, el Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga, Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria de la UNAM, solicita la asignación de Caja Chica a favor del Arq. Henri Víctor Tejada Flores, Residente de Obra, para el Proyecto: PIP "Mejoramiento del Servicio en el Centro Pre Universitario de la UNAM, Provincia Ilo, Región Moquegua";

Que, mediante Proveído de Vicepresidencia Administrativa, de fecha 15 de abril del 2011, el Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, solicita la aprobación de la Asignación de Caja Chica, por un monto de S/. 2,000.00 Nuevos Soles para el Arq. Henry Víctor Tejada Flores, como Residente y Responsable de la Ejecución Física y Financiera del Componente 01: Infraestructura del Proyecto PIP "Mejoramiento de Servicio en el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Ilo, Región Moquegua", mediante Resolución;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 27 de Abril del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la apertura de un Fondo Fijo de Caja Chica, por un monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100) Nuevos Soles, a favor del Arq. Henri Víctor Tejada Flores, como Residente y Responsable de la Ejecución Física y Financiera del Componente 01: Infraestructura del Proyecto PIP "Mejoramiento de Servicio en el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Ilo, Región Moquegua", para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata, debiendo efectuar la rendición de cuentas de los Recursos otorgados en un plazo de tres (03) días hábiles.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 142-2011-UNAM

Moquegua, 04 de Mayo del 2011

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar el cumplimiento de la presente Resolución, así como supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas debidamente documentada por el responsable del manejo de dicho fondo bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase





Oficina de Infraestructura Universitaria

UNAM FOL. N°
PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
18 Abr. 2011
Hora 10:38 N° Reg. 372
Firma Pollo 03

INFORME N° 314 - 2011 - INFU/UNAM

Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
11 ABR. 2011
4:22 pm 2082
Guey

SOLICITO ASIGNACION DE CAJA CHICA

- REF. : a) Informe N° 200- 2011-UI/UNAM
b) Informe N° 035- 2011-HVTF/UNAM

FECHA : Moquegua, 11 de Abril del 2011

1513
RECIBIDO
15 ABR 2011
Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA
11:50

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención a los documentos de la referencia a) y b), en la cual se solicita la **ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA**, para el Proyecto: PIP "MEJ. DEL SERVICIO EN EL CENTRO PRE-UNIVERSITARIO DE LA UNAM, PROV. ILO, REGION MOQUEGUA", asimismo, el Residente de Obra, el Arq. Henri Tejada Flores, manifiesta que hasta la fecha se viene adquiriendo bienes y haciendo usos de servicios relacionados con la obra.

Por lo tanto, esta oficina solicita que se atienda el requerimiento de Caja chica para efectos de mejor desenvolvimiento con la obra, ya que se cuenta con el consentimiento del supervisor de obra, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



Arq. Juan Tulio Vera Zuniga

JTZ/INFU
C.c.: Archivo.

PRO. 1513-2011 03
Pasado 56 Fecha 15 ABR. 2011
Para: CO



VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA UNAM
Prov: Puno Folios 15 ABR 2011
Pasa a: [Signature] Fecha:
Para: aprobar por Resolución
Procesado
72000-00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



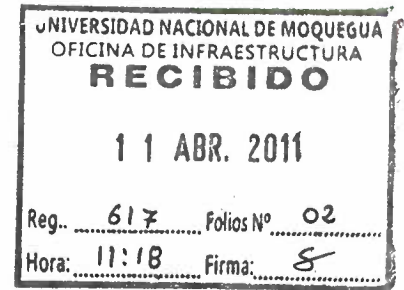
INFORME N° 200-2011-UI/UNAM

A : Arq. JUAN TALAVERA ZUÑIGA
(e) Oficina de Infraestructura

ASUNTO : SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA.

REFERENCIA : INFORME N°035-2011-HVTF/UNAM

FECHA : Moquegua, 11 de abril del 2011.



Me es grato saludarlo cordialmente, y el presente tiene por objeto hacerle llegar la solicitud de asignación de caja chica para el proyecto **PIP "MEJORMIENTO DEL SERVICIO EN EL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE ILO REGION MOQUEGUA" Código SNIP 133305**, la cual es requerida por el Arq. Henri Tejada Flores, Residente de Obra del **Componente 01 INFRAESTRUCTURA**.

En consideración que la obra hasta la fecha viene adquiriendo bienes y haciendo uso de servicios relacionados con la obra, esta unidad solicita a Ud., que previo consentimiento del supervisor de obra, se dé trámite a la solicitud, en amparo a las coordinaciones realizadas por instancias pertinentes.

Adjunto: documentación correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ
(e) UNIDAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Moquegua, 11 / 04 / 2011
PASE A: VDD
PARA: Informe de Caja Chica

Cc/ Arch.(02)



**INFORME N° 035-2011- HVTF/UNAM**

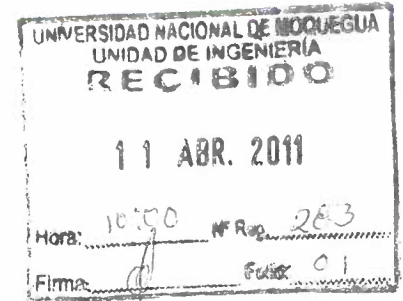
A : **ING. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ**
(E) UNIDAD DE INGENIERIA

DE : **ARQ. HENRI TEJADA FLORES**
RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO : **ASIGNACION DE CAJA CHICA**

OBRA : **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL CENTRO PRE
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA**

Fecha : **Ilo, 11 de abril del 2011**



Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle que a través de su encargatura haga de conocimiento a la Unidad de Infraestructura de la necesidad de contar con asignación de 01 caja chica para la obra, toda vez que a la fecha se viene adquiriendo bienes y haciendo uso de servicios necesarios relacionados con la obra.

También se hace conocer que se cuenta con la aprobación del Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero.

Es todo en cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Arq. Henri Tejada Flores
 RESIDENTE DE OBRA
 CAR 8328